MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 19 de marzo se conmemora el Día del Artesano, una fecha de gran significado que tiene sus raíces en la tradición católica. Esta celebración coincide con la festividad en honor a San José, esposo de la Virgen María y padre terrenal de Jesús, quien desempeñaba el noble oficio de carpintero. Su labor simboliza el esfuerzo, la dedicación y el talento que caracterizan a los artesanos en todo el mundo, convirtiéndose en una figura emblemática para quienes han hecho del trabajo manual su forma de vida.

Que, la artesanía es una expresión cultural invaluable, pues no solo refleja el ingenio y la creatividad de sus creadores, sino que también juega un papel fundamental en la preservación de la identidad de los pueblos. Cada pieza artesanal cuenta una historia, transmite tradiciones y conocimientos ancestrales que han sido heredados de generación.

Que, uno de los aspectos más relevantes del producto artesanal es su estrecha relación con la naturaleza. La utilización de materias primas orgánicas en su elaboración no solo fomenta prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, sino que también otorga un valor agregado a cada creación. Estas piezas únicas, trabajadas con esmero y dedicación, no solo embellecen los espacios en los que se encuentran, sino que fortalecen los lazos sociales al representar de manera auténtica la esencia y el espíritu de una comunidad.

Que, el Perú, país de una riqueza cultural incomparable, se encuentra en la artesanía una de sus expresiones representativas y vibrantes. A lo largo y ancho del territorio nacional, desde la costa hasta la sierra y la selva, cada región conserva y desarrolla sus propias técnicas artesanales, creando una diversidad de productos que van desde textiles y cerámicas hasta tallados en madera y trabajos en metal. Estas manifestaciones no solo constituyen una fuente de ingresos y sustento para millas de familias, sino que también fortalecen el sentido de identidad y pertenencia de los peruanos, manteniendo vivas. sus tradiciones.

Que, en reconocimiento a la importancia de esta labor, la Ley del Artesano establece que la artesanía es una actividad económica y cultural dedicada a la creación y producción de bienes. Su desarrollo implica el uso de herramientas manuales e incluso

medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado provenga, en su mayor parte, del trabajo directo del artesano. Esta legislación protege la autenticidad de la producción y preserva los conocimientos tradicionales, asegurando que siga siendo esencial para el desarrollo cultural y económico del país.

En este Día del Artesano, es fundamental reconocer la labor de quienes transforman materiales en obras de arte con su talento. Su dedicación preserva nuestras tradiciones, fomenta un mercado sostenible, impulsa el turismo cultural y promueve el respeto por nuestra herencia. Celebrar la artesanía es celebrar la identidad, creatividad y esfuerzo de millas de peruanos que enriquecen nuestra cultura.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el día del artesano.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMMERO. - Expresar su reconocimiento y felicitación a la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cusco, en conmemoración del día del Artesano, celebrado cada 19 de marzo. Asimismo, reafirmar su compromiso con la promoción y preservación de las expresiones artísticas y culturales que esta prestigiosa institución ha impulsado a lo largo de los años.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Gregorio Vargas palomino, presidente de la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cusco, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a los hermanos artesanos y demás integrantes de dicha institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 09:45:40-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República